



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

México, D.F. a 26 de marzo de 2015

**Lic. Pedro Zamudio Godínez.
Consejero Presidente del
Instituto Electoral del
Estado de México
Presente.**

Por este conducto nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones establecidas en los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como en lo dispuesto en las Bases Tercera y Décima Octava de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local 2014-2015 en el **Estado de México** de fecha 10 de febrero de 2015, y toda vez que de conformidad a lo dispuesto en la Base Décima Primera de la Convocatoria referida, se dispuso como fecha para el **proceso de elección de candidatos** a cargos de elección popular **el día 31 de marzo de 2015** por Asamblea Electoral Estatal; el Pleno de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, a efecto de garantizar la salvaguarda de los derechos políticos de los ciudadanos que participan en dicho proceso; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de la etapas del proceso interno de selección y elección, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 numeral 4 inciso m) de los Estatutos, la Comisión Permanente propondrá las candidaturas ciudadanas externas que Movimiento Ciudadano deberá postular en los distintos niveles de elección; y al tratarse de la postulación de candidatos cargos de elección popular; resolvió que en términos de lo dispuesto en el artículo 28 numeral 1, 41 y 46 de los Estatutos, sea la Coordinadora Ciudadana Estatal erigida



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

en Asamblea Electoral Estatal, la que realice el proceso de elección respectivo, **el día 8 de abril de 2015**, para elegir a los candidatos a Presidentes Municipales de los Ayuntamientos, Diputados y Diputadas Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

C.c.p. Lic. Dante Delgado. Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano. Presente.
C.c.p. Mtra. María Elena Orantes López. Secretaria General de Acuerdos de Movimiento Ciudadano. Presente.
C.c.p. Lic. Jacobo David Cheja Alfaro. Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.
C.c.p. Archivo.